Parlamento cubano aprueba alta fiscalización al Ministerio de Agricultura

Image not found or type unknown

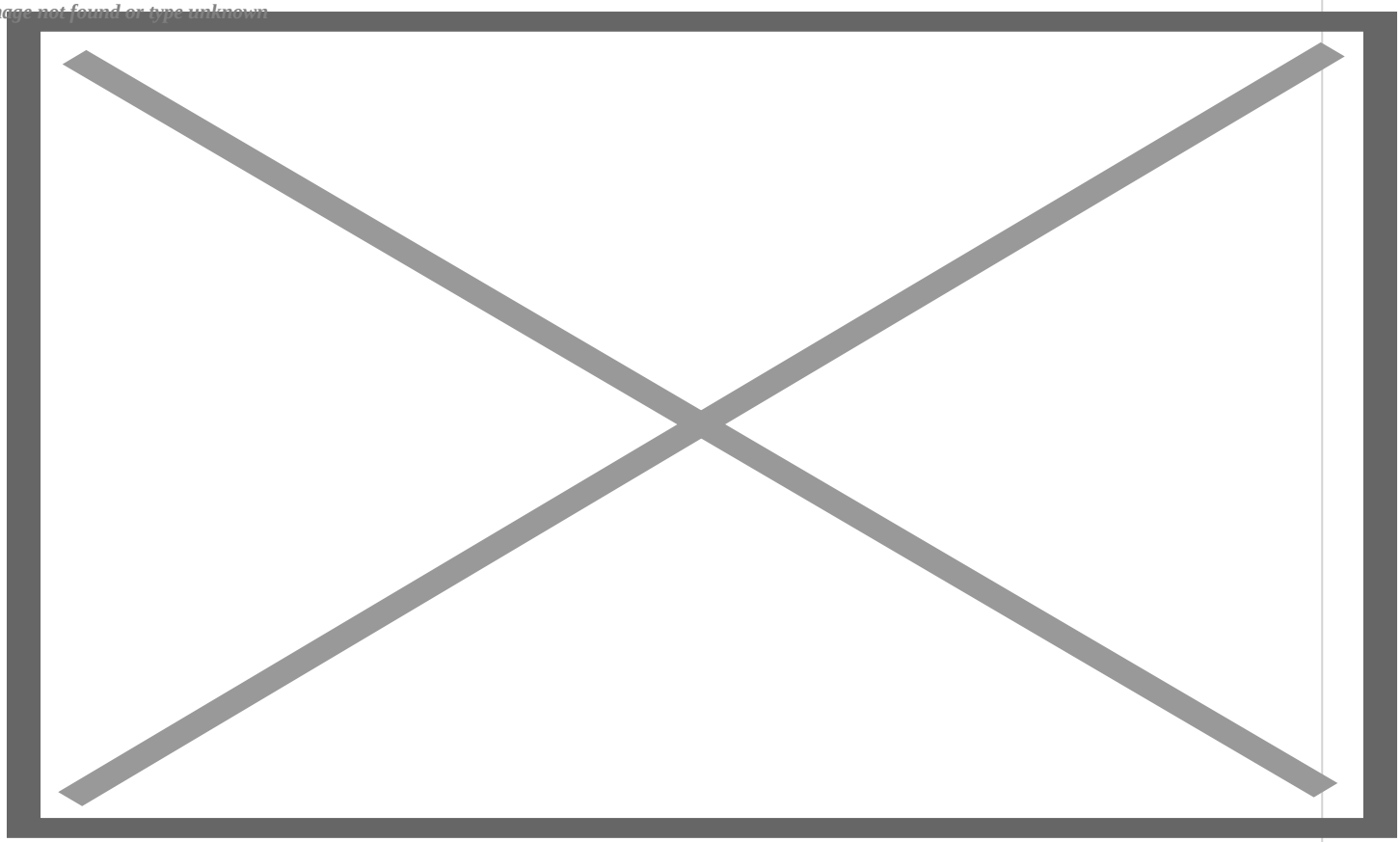

Sesión de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

La Habana, 22 jul (RHC) Los diputados de la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba (Parlamento) aprobaron hoy, durante la última jornada del I Período Ordinario de Sesiones del órgano legislativo, someter al Ministerio de la Agricultura a una alta fiscalización.

De conformidad con la Constitución de la República, le corresponde a la Asamblea Nacional ejercer la más alta fiscalización a los órganos del Estado, para cuya realización se auxilia de sus comisiones permanentes de trabajo.

La Comisión Agroalimentaria será la encargada de dirigir el proceso, con la participación de las de Asuntos Económicos; de Industrias, Construcciones y Energía; y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Esa acción de control estará dirigida a evaluar los resultados de la implementación de la Estrategia Económico-Social actualizada, el cumplimiento de los objetivos y metas del plan de la economía y los niveles de eficiencia del sistema empresarial atendido por el ministro de la Agricultura.

También se aprobó conocer y evaluar, en el II Periodo Ordinario de sesiones del Parlamento, previsto para diciembre, la rendición de cuenta del Gobierno Provincial del Poder Popular de Las Tunas y de Cienfuegos.

Se analizarán aspectos como el comportamiento de la calidad de los servicios básicos a la población, en especial los de Salud, Educación, Transporte y Recursos Hidráulicos; la comercialización de alimentos, y los resultados de la implementación que se alcanza en los programas productivos definida en la Ley No. 148 "De Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional".

El cumplimiento del programa de construcción de viviendas y la producción local de materiales de la construcción, el impacto alcanzado con el perfeccionamiento de la actividad de Comercio Interior, y los resultados del Programa de prevención social y atención a las vulnerabilidades son otros de los temas que serán analizados.

Reunidos en el Palacio de Convenciones de La Habana, los parlamentarios aprobaron de igual manera la rendición de cuenta del Ministerio de Industrias (Mindus), en cuyo caso la Comisión de Industria, Construcciones y Energía será la encargada del correspondiente cronograma de trabajo.

Participarán además las comisiones de Asuntos Económicos, Agroalimentaria y Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, en un proceso que se desarrollará del 1 de agosto hasta el 30 de noviembre de 2023.

La rendición de cuenta del Mindus estará dirigida a analizar los resultados en la implementación de la Estrategia Económica y Social, y de las Políticas y Funciones Rectoras, las perspectivas de desarrollo de la industria cubana, los aportes al presupuesto del Estado y niveles de eficiencia en la satisfacción de las demandas de la población y los sectores estratégicos.

También se analizarán los resultados del sistema de gestión de Ciencia, Tecnología e Innovación, de las inversiones y negocios con capital extranjero, y del encadenamiento con todos los actores económicos, así como el cumplimiento de las directivas generales dirigidas a la prevención y el enfrentamiento al delito, la corrupción, las ilegalidades y las indisciplinas sociales. (Fuente: ACN)

---

https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/329256-parlamento-cubano-aprueba-alta-fiscalizacion-al-ministerio-de-agricultura

RADIO HABANA CUBA

Radio Habana Cuba